

**Formato N° 1 - Datos generales de la entidad**

Nombre de la entidad:	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	09864047
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	VILLANUEVA AREVALO CESAR
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	03/04/2018
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2018
Fecha de presentación:	29/03/2019 07:32:49 p.m.

**Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)**

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	AROBES ESCOBAR SARA MARIA	DNI	07867641	28/02/2019	1, 2, 3, 4 y 5
2	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	HERRERA LLERENA MARIEL	DNI	40566079	04/01/2019	1, 2, 3, 4 y 5
3	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	MEDINA BURGA JORGE ALEXANDER	DNI	09797480	11/01/2019	1, 2, 3, 4 y 5
4	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	SABOGAL SEMINARIO MARIA LUISA	DNI	06515846	18/10/2017	1, 2, 3, 4 y 5
5	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	QUISPE REMON EDGAR AUBERTO	DNI	07533826	01/11/2017	3, 4 y 5

**Comentarios (2):****Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.  
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

**FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**

**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>		<p><b>CABE SEÑALAR QUE LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN/PCD - DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO FUE DEJADA SIN EFECTO POR LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA DE LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD APROBADA CON RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017/CEPLAN/PCD.</b></p>			
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva  <input type="checkbox"/> Fase estratégica  <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>INFORME TÉCNICO N° 09-2016-CEPLAN/DNCP-FI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>26/04/2016</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>CABE SEÑALAR QUE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FUE MODIFICADO EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, APROBADA CON LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017/CEPLAN/PCD Y MODIFICADA CON LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 062-2017-CEPLAN/PCD Y N° 13-2018-CEPLAN/PCD</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 137-2018-PCM</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>31/05/2018</p>	<p>Año inicio:</p>	<p>2018</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>	<p>OFICIO N° 238-2016-PCM/OGPP</p>	<p>Fecha de documento:</p>	<p>18/07/2016</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>CABE SEÑALAR QUE EL PEI 2018-2020 MODIFICADO, APROBADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 137-2018-PCM FUE REGISTRADO EN EL APLICATIVO QUE DISPONE CEPLAN PARA ESE FIN.</p>

6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	( X ) Si ( ) No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 192-2017-PCM	Fecha de aprobación:	31/07/2017	Comentarios:	EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 FUE APROBADO EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, APROBADA CON LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017/CEPLAN/PCD. ASIMISMO FUE MODIFICADO EN DOS OPORTUNIDADES EL 31.05.2018 Y EL 26.12.2018, SIENDO REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE CEPLAN Y PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA HTTP://WWW.PCM.GO.B,PE/2014/02/FORMULACION-Y-ACTUALIZACION-DEL-POI-PCM/
---	--------------------	--------------------------	--	----------------------	------------	--------------	---

### Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

### Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

**FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.				Comentarios		
1	FACILITAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS MEJOREN SU GESTIÓN, A FIN DE QUE EJERZAN SUS FUNCIONES DE REGULACIÓN O PRESTEN SERVICIOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	0.17		SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA/ SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL						
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Porcentaje			80	40	67	0.5		
	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS INNOVADORES GENERADOS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA	Porcentaje			80	30	28.61	0.5	EL 28.61% DE ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (105 DE UN TOTAL DE 367 ENTIDADES PÚBLICAS CONSIDERADAS EN EL UNIVERSO DE ENTIDADES) IMPLEMENTAN LOS INSTRUMENTOS INNOVADORES DETALLADOS LINEAS ABAJO, QUEDANDO LIGERAMENTE POR DEBAJO DE LA META PROPUESTA PARA EL PERÍODO (30%). ES PRECISO SEÑALAR QUE LAS ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO MÁS DE UN INSTRUMENTO INNOVADOR SOLO SE HAN CONTADO UNA VEZ PARA EFECTOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN, EN RAZÓN DE LO CUAL ASCIENDEN A 105 ENTIDADES Y NO A 159.	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.				Comentarios		
1	FORTALECER EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS	0.17		SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN						

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES QUE CUENTAN CON HERRAMIENTAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN	Porcentaje	8	2017	50	12	12	1		

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN	0.17	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GOBERNANZA TERRITORIAL	

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL QUE CUMPLEN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje	10	2017	42	22	0	1	<p>PARA EL AÑO 2018 NO SE PUDO MEDIR EL INDICADOR, TODA VEZ QUE EL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GOBERNANZA TERRITORIAL (DVGTT) SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DE LO SEÑALADO EN EL D.S. N° 029-2018-PCM QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA POLÍTICAS NACIONALES, LA LEY N° 30779, LEY QUE DISPONE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD), ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR EL D.S. N° 032-2018-PCM.</p>	LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES A NIVEL NACIONAL EN ARTICULACIÓN CON LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA	0.17				SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	NÚMERO DE ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL QUE IMPLEMENTAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	Unidad	3	2017	14	5	8	1			

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	MEJORAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO MULTISECTORIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	0.16				SECRETARÍA DE COORDINACIÓN					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE PROYECTOS NORMATIVOS CON ACUERDOS CONSENSUADOS CON AL MENOS UNA OBSERVACIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN VICEMINISTERIAL (CCV)	Porcentaje	78	2017	81	79	91	1			

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	0.16				OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO					

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES										

	PORCENTAJE DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE LOGRARON EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS	Porcentaje	69	2017	90	80	75	1	<p>4 DE 16 ACCIONES ESTRATÉGICAS NO ALCANZARON LA META ESTABLECIDA: AEI 01.04 EL INDICADOR NO CORRESPONDE A LA LABOR QUE A LA FECHA VIENE REALIZANDO LA SEC. COMUNICACIÓN SOCIAL. AE 03.01 EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN HA DEMANDADO MAYOR TIEMPO, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EL 2018 FUE UN AÑO ELECTORAL, QUE IMPLICÓ UN CAMBIO DE GESTIÓN EN LOS GR Y GL. AEI 04.03 NO SE CONTABA CON FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA ACCIÓN. AEI 04.05 DURANTE EL 2018, LA SEGDI SE ENFOCÓ PRINCIPALMENTE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON ENFOQUE CERO PAPEL. ELLO DEBIDO PRINCIPALMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL D.LEG. N° 1310, QUE APRUEBA MEDIDAS ADICIONALES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL CUAL DISPUSO QUE LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEBIAN ADECUAR SUS SISTEMAS DE TRÁMITE DOCUMENTARIO O EQUIVALENTES PARA EL ENVÍO AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON OTRAS ENTIDADES, ASÍ COMO DENTRO DE SUS ÁREAS, ÓRGANOS Y UNIDADES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</p>	<p>AEI 01.04 SE MODIFICARÁ EL INDICADOR. AEI 03.01 EL COMITÉ IMPULSOR DE LAS ARD HA PREVISTO SU INSTALACIÓN PARA EL 2019, PARA LAS REGIONES DE PIURA, LA LIBERTAD, AYACUCHO Y SAN MARTÍN. AEI 04.03 A PARTIR DE FEBRERO DE 2019, SE CONTARÁ CON EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL DEL BID, QUE BRINDARÁ PRESUPUESTO PARA DESARROLLAR LA PROPUESTA Y ESTANDARIZACIÓN DE 100 PROCEDIMIENTOS PARA EL AÑO 2019 Y 100 PROCEDIMIENTOS MÁS PARA EL AÑO 2020.</p>
--	---	------------	----	------	----	----	----	---	---	--

**Notas:**

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

**Comentarios:**

### FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

#### Comentarios:

#### Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	84	83	442253.38	569954.83
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	19	18	308263.81	504175.39
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	377	453	2736185.67	3476770.48
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	1	0	4498.50	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	29	31	381150	418360
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	4	4	126440	242440
Convenios de administración con PNUD	104	110	752940.79	850467
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	72	171	486090	1075953.10
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	1	1	16436.11	32136.11

#### Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

#### Comentarios:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M: EN EL PERIODO DICIEMBRE 2018 SE CONTÓ ADEMÁS CON NUEVE (09) SERVIDORES CUYA CONDICIÓN ES DESTACADO DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, SIENDO SU ENTIDAD DE ORIGEN QUIEN ASUME EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 1.- NELLY ESTHER GOZAR LAVADO 2) PEDRO MANUEL MACHACA OROZCO, 3) LUIS PAULINO MARTINEZ QUINTANA, 4) CARMEN MORENO CASTILLON, 5) ANA LUISA ORTIZ SIERRA, 6) VITALIANO PINEDA MACEDO; 7) RICARDO RUIZ MOSCOL, 8) MARTÍN ROBERTO SAMAMEZ RETAMOZO, 9) JAVIER SALVADOR VALLE PANTALEON.

EN EL CASO DE LOS SERVICIOS DE TERCEROS, PARA LA INFORMACIÓN REGISTRADA AL FINAL DEL PERIODO, SE CONSIDERA A LAS ÓRDENES DE SERVICIO VIGENTES A DICIEMBRE 2018 Y EL GASTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO EN DICHO MES.

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS: DEL 03/04/2018 AL 31/12/2018

## **FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

### **Notas:**

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

### **Comentarios:**